



LA CORTE SUPREMA: PILAR DE LA REPUBLICA

La Asociación Empresaria Argentina – AEA - sostiene una vez mas la imperiosa necesidad de que en nuestro país se acate plenamente el Estado de Derecho y la División de Poderes que establece la Constitución Nacional.

En tal sentido, y en las actuales circunstancias, se vuelve imperativo subrayar el respeto a la independencia del Poder Judicial y a las autoridades y sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Iniciar un proceso de juicio político a los miembros de la CSJN por no compartir el contenido de sus sentencias, altera muy negativamente tanto la esencia del pacto constituyente sobre el que se edifica nuestra convivencia, como las perspectivas de crecimiento, de inversiones y de generación de empleo.

Asociación Empresaria Argentina

19 de enero de 2023